



## Diputación Provincial de Toledo

### ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

En virtud de la Resolución del Director núm. 2023-078415, de 18 de octubre, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo - Procedimiento Ordinario 288/2023- del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Toledo, interpuesto por la mercantil AMPUERO GRUPO INDUSTRIAL 10, S.A., contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto frente a la resolución emitida en el expediente 45150000129026, sobre declaración de responsabilidad subsidiaria por afección bienes inmuebles, por débitos en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 2012 a 2019, del municipio de Cebolla.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Lo firma el Secretario-Delegado del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, D. FERNANDO JIMÉNEZ MONROY.

En Toledo, a 19 de octubre de 2023.

Nº. I.-5820